

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200072300
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	FINANZAUTO S.A.
GARANTE:	ALEYDA VIVIANA ROA MUÑOZ.

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige el auto de fecha 30 de abril de 2021, habida cuenta que en el numeral 3 se digitó erradamente el nombre de la solicitante, por lo cual quedará así el cual quedará así: “**3. OFICIAR** al parqueadero **CAPTUCOL** para que el vehículo sea entregado a la solicitante **FINANZAUTO S.A** de manera inmediata.”

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ